

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD Y FINANZAS**



TESIS

**LAS DETRACCIONES Y SU RELACION CON LA LIQUIDEZ DE
LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ
CRUZ E.I.R.L AÑO -2017.**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

TESISTA

Bach. HUANCA PEREZ, CANDY CATHERIN.

ASESOR

C.P.C. NILTON JARA Y CLAUDIO.

**HUANUCO - PERU
2018**

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL CONTABILIDAD Y FINANZAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:20 horas del día 16 del mes de Julio del año 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales (Aula 202-P5), en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

CPC. Víctor Manuel Ramírez Cabrera (Presidente)
Mtro. Simeón Soto Espejo (Secretario)
CPC. Juan Daniel Toledo Martínez (Vocal)

Nombrados mediante la Resolución N° 1033-2018-D-FCEMP-EAPCF-UDH, para evaluar la Tesis intitulada: "LAS DETRACCIONES Y SU RELACIÓN CON LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L.AÑO - 2017", presentada por el (la) Bachiller HUANCA PÉREZ, Candy Catherin; para optar el título Profesional de Contador Público.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobada por Unanimidad con el calificativo cuantitativo de 13 (trece) y cualitativo de Suficiente (Art.45).

Siendo las 17:00 horas del día 16 del mes de Julio del año 2018, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.



CPC. Víctor Manuel Ramírez Cabrera
PRESIDENTE (A)



Mtro. Simeón Soto Espejo
SECRETARIO (A)



CPC. Juan Daniel Toledo Martínez
VOCAL

DEDICATORIA

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor.

A mi madre

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en momentos de debilidad y por brindarme una vida llena de aprendizajes, experiencias, felicidad y sobre todo hacer realidad mí sueño.

Agradecer a mis padres por los valores que me han inculcado, por haberme Dado una excelente educación y por su apoyo en cada momento a lo largo de mi vida.

A la Universidad de Huánuco por darme la oportunidad de estudiar a los profesores que me transmitieron sus conocimientos y lograr ser una buena profesional.

A mi asesor profesor CPCC. Nitón Jara y Claudio por su apoyo y conocimiento brindados para la elaboración de esta tesis.

INDICE

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	10
1.2.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	12
1.3.	OBJETIVO GENERAL.....	12
1.4.	OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	12
1.5.	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.6.	LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	13
1.7.	VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	13

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	14
2.2.	BASES TEÓRICAS.....	18
2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES.....	31
2.4.	HIPÓTESIS.....	33
2.5.	VARIABLES.....	33
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	33
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE.....	33
2.6.	OPERACIONALIZACION DE VARIABLES.....	34

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.	TIPO DE INVESTIGACION.....	35
3.1.1.	ENFOQUE.....	35
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL.....	35
3.1.3.	DISEÑO.....	36
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	37

3.3. TECNICAS O INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS.	38
3.4. TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE LA INFORMACION.....	38

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	39
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	53

CAPITULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DICUCIÓN DE RESULTADOS.....	62
CONCLUSIONES.....	65
RECOMENDACIONES.....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	68
ANEXOS.....	70

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación titulado las detracciones y su relación con la liquidez de la empresa MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L AÑO – 2017, se presenta con la finalidad de analizar y dar a conocer el porcentaje que se detrae para garantizar el pago de impuestos, que afecta a las empresas en la liquidez ya que este dinero puede ser usado para otros fines

La investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

En el capítulo I, se desarrolla la descripción sobre el problema que tiene la empresa y por los cuales fue posible realizar la investigación, con el propósito dar solución al problema, si la investigación es viable y la justificación conjuntamente con los objetivos.

En el capítulo II, De igual modo, se plasma el marco teórico, mediante el cual se da a conocer los antecedentes de la investigación, se investiga sobre los conceptos de la variable independiente, como dependiente del problema planteado y los hipótesis que son posibles resultados de la investigación.

En el capítulo III, se explica la metodología de investigación determinando el estudio de la población y muestra con la que cuenta la empresa para el desarrollo de las técnicas de investigación y las técnicas de recolección de datos ya que esto nos ayuda a tener mayor información.

En el IV capítulo, se realizó el análisis e interpretación de los resultados que obtuvimos de los cuestionarios que respondieron los trabajadores que laboran en la empresa, lo que permitió verificar la hipótesis planteada. Y en el V capítulo se realizó la discusión de resultados ha permitido que se realice las respectivas conclusiones y recomendación.

RESUMEN

El principal objetivo de la investigación es demostrar la relación del sistema de detracciones en la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017. Este estudio se enmarca dentro de una investigación descriptiva.

La muestra de esta investigación está conformada por el área administrativa y contable de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017 en la ciudad de Huánuco y es una muestra no probabilística.

Se llega a la conclusión que las detracciones se relacionan de manera negativa para la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L ya que el fondo de depósito que está en la cuenta del banco de la Nación puede ser usado para el pago de sus impuestos mas no les permite hacer uso para el cumplimiento de sus obligaciones comerciales, haciendo que las empresas soliciten préstamos a entidades bancarias incrementando gastos y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Se recomienda que la administración tributaria debe ser más tolerante con las empresas constructoras permitiéndoles hacer usar el dinero sobrante depositado en la cuenta de detracciones para cumplir sus compromisos comerciales, financieros entre otros.

ABSTRACT

The main objective of the research is to demonstrate the relationship of the drawdown system in the liquidity of the company Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L year -2017. This study is part of a descriptive investigation.

The sample of this investigation is conformed by the administrative area of the company Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L year - 2017 in the city of Huánuco and it is a non probabilistic sample.

It is concluded that the drawdowns are negatively related to the liquidity of the company Multiservicios y Constructora JJJ cruz EIRL since the deposit fund that is in the Nation Bank account can be used for the payment of their taxes but it does not allow them to make use for the fulfillment of their commercial obligations, causing that the companies request loans to banking entities increasing expenses and diminishing the profitability of the company.

It is recommended that the tax administration should be more tolerant with the construction companies allowing them to use the excess money deposited in the deduction account to fulfill their commercial, financial commitments, among others.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central – SPOT, sistema de detracciones en adelante, ha venido aplicándose paulatinamente desde el año 2002 y es un mecanismo que tiene el estado para garantizar el pago del impuesto general a las ventas. (SUNAT)

El 15 de agosto del 2004 se publicó la resolución de superintendencia N°183-2004/SUNAT que modifica el sistema e incorpora nuevos bienes y servicios cuya venta, traslado o prestación, según el caso, se encontrara comprendida en el mismo a partir del 15 de setiembre del 2004(SUNAT)

El sistema venía aplicándose ya ha productos como el alcohol etílico, azúcar, algodón, caña de azúcar, madera, arena, piedra y desechos metálicos, recursos hidrobiológicos, bienes del inciso A) del apéndice I de la ley del igv (cuando se haya renunciado a la exoneración) y las operaciones de prestación de servicios de intermediación laboral. (SUNAT)

El ejecutivo busca superar el 18% del PBI a tener 22% o 23% del PBI a corto plazo debido a los ingresos tributarios. (El Comercio, 2017)

Actualmente, la SUNAT ha abarcado todos los servicios, situación que está suscitando mayor informalidad y que tiene a muchos empresarios de las MYPE, medianas y grandes empresas preocupados, ya que esto afectaría directamente a la liquidez que podría percibir una empresa semanal o mensualmente.

Uno de los principales sectores con mayor informalidad tributaria en el país es el de la construcción. SUNAT informó que el 42% de las empresas no cumplen con sus obligaciones tributarias de carácter laboral. Agregó que dicho porcentaje resultó luego de que se realizaran inspecciones con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de carácter laboral (pagos al Seguro Social - Es Salud y la Oficina de Normalización Previsional - ONP) de las empresas del mencionado sector. Mediante Resolución de Superintendencia N° 183-2004/SUNAT y normas modificatorias, se indicó la relación de bienes y servicios afectos al sistema, éstos se encuentran detallados en los anexos 1, 2 y 3. Respecto al anexo 3 de la Resolución de Superintendencia N° 183- 2004/SUNAT, está referido a la prestación de servicios, siempre que el importe de la operación sea mayor a S/.700 soles, dentro de los cuales está sujeto a la detracción los servicios de construcción. La aplicación de dicho sistema afectara la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017 y le resta competitividad, al detraerle el 10% por parte del cliente al depositarlo de manera directa en la cuenta del Banco de la Nación; cuyo plazo vence indefectiblemente a los 5 días hábiles del mes siguiente a la fecha que realizaron dicha prestación de servicios; bajo la sanción tanto pecuniaria de aplicarles una multa de 100% del monto no depositado, por no realizar dichos depósitos en forma oportuna. El objetivo de este trabajo es demostrar que la retención del sistema de detracciones del impuesto general a las ventas afecta la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017, demostrándose que el pago adelantado de estas deja sin efecto y un capital de trabajo disminuido.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

- ¿De qué manera se relaciona las detracciones con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017?

1.2.2 PROBLEMA ESPECÍFICO

- ¿De qué manera los fondos detraídos se relacionan con la liquidez en la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017?
- ¿De qué manera se relaciona las operaciones afectas con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017?
- ¿De qué manera las sanciones e infracciones se relacionan con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017?

1.3 OBJETIVO GENERAL

- Determinar de qué manera se relaciona las detracciones con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

1.3 OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Determinar de qué manera los fondos detraídos se relaciona con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017
- Determinar de qué manera se relaciona las operaciones afectas con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017
- Determinar de qué manera las sanciones e infracciones se relacionan con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

1.5 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación se justifica que el sistema de detracciones aplicado en nuestro país vulnera el principio de no confiscatoriedad, puesto que se destina un dinero en una cuenta de detracciones. La situación de no recibir el monto total de la prestación del servicio, es decir destinar efectivo a la cuenta de detracciones en lugar de destinarlo a reinvertir su capital de trabajo y/o a inversiones productivas que generen rentabilidad y liquidez a la empresa. Asimismo, nos permitirá conocer cómo funciona el sistema de detracciones y su efecto en la liquidez de las empresas, sus resultados permitirán identificar si los efectos del sistema de detracciones son positivos o negativos en la liquidez en la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año - 2017. En otras palabras, nos permitirá llenar el vacío del conocimiento en este tema de investigación.

1.6 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación no presento limitaciones en relación a las fuentes de información, al conocimiento tributario de las empresas similares al rubro de negocios de este tipo, ya que se cuenta con acceso a la información, con recursos económicos y la disponibilidad de tiempo necesario para investigar, por el cual se considera que su desarrollo se realizará de manera adecuada.

1.7 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se contó con la información necesaria de la empresa para su desarrollo, así como recursos humanos y económicos suficientes, la disponibilidad de tiempo requerido para investigar, lo que permitirá aportar medidas correctivas que sirvan para una

adecuada gestión empresarial. Por todo lo planteado consideramos que nuestra tesis es viable

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

INTERNACIONAL

GUAMAN QUISPE C. 2014 el pago del anticipo del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de la industria avícola incubandina S.A UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ECUADOR concluye que Tiene como objetivo general: Diseñar una planificación financiera tributaria para que la Industria Avícola “Incubandina” S.A. La investigación fue de tipo aplicada y documenta-bibliográfico, de enfoque cuantitativo-cualitativo, descriptivo correlacional, con una población y muestra que estuvo conformada por Avícola Incubandina S.A, la técnica aplicada fue la encuestas e Instrumento cuestionario. Esta investigación concluyó: Que el pago del anticipo del impuesto a la renta influye en la liquidez de la Industria Avícola “Incubandina” S.A. Teniendo en cuenta que la empresa avícola está desacuerdo con el valor a pagar por concepto del anticipo de impuesto a la renta, por cuanto dicha obligación tributaria está reduciendo la liquidez, obstaculizando de esta manera el funcionamiento normal de las operaciones corrientes de la empresa. Por otro lado, no todas las empresas cuentan con la suficiente capacidad económica de asumir sus deudas corrientes, debido a que no toda la mayoría dispone de liquidez para cumplir con sus deudas de corto plazo, entre ellas para cancelar sus anticipos de impuesto a la renta, por lo tanto, para cumplir con dicha deuda tributaria tendrá que recurrir al préstamo financiero y la mayoría de las empresas no tienen el suficiente conocimiento sobre la planificación financiera como herramienta clave para tomar decisiones oportunas.

NACIONAL

ACUÑA M. (2016). Sistema de detracciones de IGV y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras del Perú: caso kvc contratistas S.A.C. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Concluye que tiene como objetivo general: Determinar y Describir la Incidencia del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de las Empresas constructoras del Perú: KVC Contratistas SAC. La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, de diseño no experimental causal. La población estuvo conformada por las empresas constructoras del Perú y la muestra fue KVC Contratistas SAC, se usó como técnica de recolección de datos la entrevista y los estados financieros teniendo como instrumento la guía de entrevistas y ratios financieros.

Llegó a la conclusión: De que el sistema de detracciones del IGV, es una medida arbitraria; que afecta financieramente a las empresas Constructoras, porque le resta liquidez y no solo eso, sino que también los está descapitalizando puesto que un porcentaje de sus ventas están en el banco de la nación como fondos de sujetos a restricción sin embargo, se realizó un análisis comparativo entre las empresas constructoras del Perú y la empresa KVC Contratistas SAC, que permitió determinar que dichas empresas aprecian una disminución de la liquidez y por consiguiente esta afectación no se debe del todo a la aplicación del sistema de detracciones, sino que existen otros factores externos como condiciones económicas.

SUAREZ TORRES ENRIQUE F. (2014) El sistema de detracciones y su influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise unión sucursal Perú de la ciudad de Trujillo año 2013. Universidad nacional del Trujillo – Perú concluye que:

1. La realidad económica y social del país requiere de una legislación tributaria racional que permita recuperar la confianza de los contribuyentes y de disminuir la informalidad empresarial dando facilidades para empresas nuevas beneficios tributarios para que puedan mantenerse en el mercado. 2. De acuerdo a los resultados obtenidos se ha determinado que el sistema de detracciones tiene influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise Unión, porque tiene un capital de trabajo inmovilizado en el Banco de la Nación no pudiendo disponer de ello para el cumplimiento de sus obligaciones comerciales como ejemplo compra de materiales y/o inversión y nuevos proyectos que generan utilidades.

3. De acuerdo a los resultados obtenidos en la investigación se ha determinado que el efecto financiero de la aplicación del sistema de detracciones de la empresa Castilian Enterprise Unión es que disminuye la disponibilidad del efectivo y la capacidad de pago que contrae obligaciones a corto plazos como pago de proveedores o planillas.

LOCAL

Condezo Cabrera Juan y Sánchez Alarcón Milton (2013), el sistema de detracciones spot y su efecto financiero en las empresas pesqueras en la ciudad de Chimbote de la universidad nacional Hermilio Valdizán – Huánuco tiene las siguientes conclusiones:

- 1.- El sistema de detracciones afecta financieramente a las empresa pesqueras en 3.4% de sus ingresos totales, debido a que las empresas pesqueras se les detrae el 9% sobre ventas gravadas en la fecha que se realiza la transacción, perdiendo liquidez inmediata ya que de los importes depositados por detracciones, solo pueden ser usados para el pago de obligaciones tributarias, mas no para obligaciones comerciales y financieras.
- 2.- con aplicación de los ratios financieras, tenemos que las empresas no cuentan con liquidez (liquidez general y prueba ácida) para afrontar sus obligaciones corrientes, ya que sus índices están por debajo de las obligaciones por cada sol.
- 3.- la merma de la liquidez de la empresa induce a que tengan que incurrir en financiamiento externo, originando gastos financieros, que si bien es moderado puede generar insolvencia cuando la operación de inversión esperada no salga bien, o no genera los resultados esperados.
- 4.- las sanciones impuestas por incumplimiento de depósitos de las detracciones genera contingencias tributarias, las mismas que se materializan con la imposición de las multas pecuniarias que pueden llevar a desfinanciar a las empresas.

2.2 BASES TEORICAS

2.2.1 Sistema de detracciones

Durand, R. (2006) en su artículo “El deber de contribuir en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional Peruano” sostiene que la detracción no califica como un tributo, sino como una obligación formal de carácter pecuniario; no es tampoco una carga sino la manifestación de uno de los deberes de colaboración o del deber de contribuir con el fisco. De este modo, “el deber de colaboración que permitiría un diseño por el que los ciudadanos: |16 (i) coadyuven a la fiscalización tributaria, (ii) brinden información tributaria sobre terceros, y (iii) coadyuven al proceso de recaudación tributaria.” El sistema de pago del IGV, es perfeccionar los sistemas de pago del impuesto general a las ventas a fin de flexibilizar su aplicación y mejorar los mecanismos de control, respetando los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

a) Detracciones.

Dr. Alva, M., García, J., Arévalo J. y Torres F. (2009) define “que la detracción consiste en el descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o el usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicara un porcentaje el cual se encuentra fijado por la norma considerando para ello base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el banco de la Nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor, con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados a los pagos de tributos del proveedor(vendedor) que mantenga con el fisco” (p.10).

Los montos depositados en la cuenta corriente de detracciones que no se utilicen, una vez cumplido el plazo señalado por las normas tributarias luego de haber efectuado todos los pagos de tributo, serán considerados de libre disponibilidad para el titular.

La finalidad de las detracciones es obligar a las empresas informales a inscribirse en el registro único del contribuyente y tener una cuenta corriente en donde serán depositados el porcentaje que debió pagar el usuario de servicio.

b) Objetivo de las detracciones

- Asegurar el pago por la venta del bien o prestación de servicio según anexos I, II, III, IV de la resolución de superintendencia N° 183 – 2004/SUNAT
- Confrontar y recaudar el cumplimiento de los pagos de impuestos tributarios que ejecuta el sujeto obligado.
- Conocer las normas tributarias y procesos de detracciones para facilitar la eficiencia y eficacia de la empresa.
- Alcanzar la competitividad y mejora continua de la empresa.

c) Característica del sistema de detracciones

Depósito de detracciones del IGV no tiene calidad de tributo; La detracción no tiene naturaleza de un tributo (impuesto, tasa o contribución) ni la deuda tributaria, no obstante que su fin es cancelar exclusivamente obligaciones tributarias. En efecto, el fin de la generación de los fondos es el pago de tributos, costas y gastos no pudiéndose utilizarse el dinero depositado a un fin distinto, salvo que se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos.

Procedimientos Administrativos de detracción; se debe basar a las normas de la administración tributaria en lo que se debe indicar los bienes y servicios o contratos de construcción que sujeta al sistema.

- **Destino de los montos depositados**

Los montos depositados en las cuentas de tracciones servirán únicamente para el pago de las deudas tributarias, multas e intereses que tiene el titular en calidad de contribuyente en caso de que hubiera costas y gastos.

No se podrá utilizar los fondos de depósitos de detracciones para el pago de obligaciones de terceros, la cual será sancionada.

- **Tasa de detracción**

Esta dada por el tipo de bienes y servicios considerando la estructura de costos y componentes del IGV que poseen cada situación. Las tasas varían según las actividades que realizan

La tasa de detracción para la empresa que presta servicios de ingeniería es de 10% se aplica al importe total del servicio.

- **Liberación de fondos**

El sistema de detracciones tiene el propósito de generar fondos para el pago de las deudas tributarias del contribuyente que prestan servicios, dichos montos deberán ser depositados en la cuenta del banco de la nación.

Si los montos depositados en las cuentas no se agotaran luego que hubiera sido destinado al pago de las deudas antes señaladas serán considerados de libre disponibilidad para el titular. Proceso que implica para esta persona disponer de dichos fondos sin limitación alguna.

- **Procedimiento de liberación de fondos**

Los montos depositados en la cuenta de detracción que no se terminen durante 3 meses como mínimo luego de que sean predestinados al pago serán considerados de libre disposición señalada en el art. 2 del TUO del D.L. N°940.

El titular de la cuenta deberá presentar a la SUNAT una solicitud de libre disposición de los montos depositados en las cuentas del banco de la nación

lo cual evaluará que el solicitante no haya infringido en algunos de los supuestos:

- Tener deuda pendiente de pago.
- No estar en la condición de domiciliado “habido”.
- Haber cometido infracción

Diario el peruano (2016) señala que el plazo legal para la atención de estas solicitudes es de 45 días. Pero ahora con la mejora del procedimiento implementado por la SUNAT el 95% de estos pedidos se atenderán dentro de los 5 días siguientes al plazo de su presentación.

ANEXO N°7



d) Función de la detracción en la prestación de servicios

Mediante resolución de superintendencia N°183- 2004/SUNAT. Referido en el anexo III. Se realiza la detracción siempre y cuando el importe sea mayor a S/.700.00 soles.

e) Plazo para realizar el depósito de detracción

El plazo para el pago de la detracción se realizará hasta la fecha de pago parcial o total dentro del quinto día hábil del mes siguiente de la anotación de registro de compras lo que ocurra primero cuando lo realiza el usuario del servicio.

Dentro del quinto día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe cuando lo realiza el prestador de servicio.

Diario el peruano (2016) señala que el plazo legal para la atención de estas solicitudes es de 45 días. Pero ahora con la mejora del procedimiento implementado por la SUNAT el 95% de estos pedidos se atenderán dentro de los 5 días siguientes al plazo de su presentación.

Es una obligación formal; por lo que su incumplimiento genera infracciones administrativas.

No está sujeto a intereses moratorios; al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto en el artículo 28° del código tributario, el depósito fuera de plazo, no está sujeto a intereses moratorios (Effio Fernando. 2013).

Las Sanciones e Infracciones

Es por incumplimiento formal; al no cumplir con la obligación se está infringiendo una obligación puesta por el estado.

a) Tipo de infracciones

El incumplimiento de las obligaciones señaladas en las normas será sancionado de acuerdo al código tributario de infracciones y sanciones administrativas.

ANEXO N°8

Punto	Infracción	Multa	Código de Multa ²
1	Incumplir con efectuar el íntegro del depósito, en el momento establecido.	50% del importe no depositado.	6175
2	El proveedor que permita el traslado de los bienes sin haberse acreditado íntegro del depósito ³ .	50% del monto, salvo que se cumpla con el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.	6176
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito.	50% del importe del depósito.	6177
4	El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	100% del importe indebidamente utilizado.	6178
5	Las administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	50% del importe no depositado.	6183

Fuente: SistemaDetraccionesmodificaciones_2015.pdf

b) Régimen de gradualidad

El régimen de gradualidad es aplicable a la sanción de multa que corresponde al sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el sistema establecido.

Este régimen se encuentra regulado en la R.S. N°254-2004/SUNAT y normas siendo el criterio para graduar la sanción la subsanación, que se define como la regularización total o parcial de depósito omitido.

c) Derecho a crédito fiscal

Solo se otorgan derecho a crédito fiscal las adquisiciones de bienes, las prestaciones o utilidades de servicios, contratos de construcción o importaciones que reúnan los requisitos. (orientación.sunat.gob.pe)

➤ Requisitos

Serán reconocidos como gasto o costo de la empresa de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta.

- Se destinen a operaciones por las que se debe pagar impuesto.
- Que el impuesto este consignado por separado en el comprobante de pago de la compra del bien o del servicio.

d) **Operaciones afectas**

Para tal efecto, la estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar cuentas corrientes en el banco de la nación o en las entidades del sistema financiero (en este último caso previa celebración de convenios entre la administración tributaria y las empresas del sistema financiero) con la finalidad que sus clientes denominados por la norma como sujetos obligados – detraigan depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser caso, con la finalidad de generar fondos que servirán exclusivamente para el pago de los siguientes conceptos:

e) **Deudas tributarias**

Este concepto incluye los tributos o multa así como los anticipos y pagos a cuenta por dichos tributos, incluidos sus respectivos intereses, que constituyan ingreso del tesoro público, administradas y/o recaudadas por la SUNAT, ya las originadas por las aportaciones a ESSALUD y la ONP.

f) **Costas y gastos**

Incluye las costas y gastos en que la SUNAT hubiera incurrido en el procedimiento de cobranza coactiva, y en la aplicación de sanciones no pecuniarias de conformidad con las normas vigentes.

El monto depositado por el comprador usuario será deducido del importe total a pagar al proveedor de los bienes o servicios y, este por su parte, podrá efectuar el pago de sus obligaciones tributarias con cargo a los fondos depositados en la cuenta corriente señalada.

Los montos depositados en las cuentas que no se agoten cumplido el plazo señalado por la norma luego que hubiera sido destinado al pago de tributos, serán considerados de libre disponibilidad.

2.2.2 Liquidez:

Gitman, J. y Zutter, J. (2012). Define que “la liquidez es la capacidad de una empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo a medida que estos llegan a su vencimiento”.

Se dice a corto plazo a un periodo de 12 meses (1 año) para realizar dicho negocio, dentro de este plazo la empresa tiene la facilidad que un activo puede convertirse en dinero en efectivo.

La liquidez representa la agilidad de los activos para ser convertidos en dinero en efectivo de manera inmediata sin que pierdan su valor. Mientras más fácil es convertir un activo en dinero significa que hay más liquidez. Una de las formas de obtener liquidez es a través del factoring que es una de las líneas de financiamiento que permite a las empresas recibir dinero que queda pendiente por pago de facturas de manera inmediata.

Lozano, Iván (2010) define que “una de las principales funciones del gerente financiero es mantener el margen de liquidez suficiente, que permite a la empresa cumplir de manera oportuna con el pago de sus obligaciones y el plan de inversión previsto, lo cual deberá administrar eficientemente los activos y pasivos de la empresa”.

- **Ratios de Liquidez:**

Los ratios financieros son importante para los administradores de las empresas ya que gracias a estos ratios pueden detectar los problemas que se presentan, y así tomar medidas correctivas y solucionar dicho problema.

Según FLORES, S. (2008) análisis e interpretación de estados financieros teoría y práctica 2da Edición.

Índices financieros. - Llamado también ratios financieras, son coeficientes que expresan una relación matemática existente entre dos magnitudes. Son instrumentos que permiten analizar los estados financieros y establecer relaciones que permitan determinar en qué situación la empresa se encuentra.

Indica la capacidad de pago que tiene una empresa para afrontar sus deudas a corto plazo. Es decir, el efectivo con que se dispone para cancelar sus obligaciones, limitándose al análisis del activo y pasivo corriente. Los ratios de liquidez son los siguientes:

- **Razón circulante**

Indica el grado de cobertura que tienen los activos de mayor liquidez sobre obligaciones de menor exigibilidad. Se calcula dividiendo, los activos corrientes entre los pasivos corrientes.

Formula:

Liquidez corriente = Activo corriente / Pasivo corriente

Interpretación: Debe ser mayor que 1. Un valor entre 1.5 y 1.9 es aceptable, su aceptabilidad depende del sector en que opere la empresa y de sus características. Cuanto mayor sea menor será el riesgo de la empresa y mayor será su solidez de pago a corto plazo. Un valor mayor que 2, supone holgura financiera (capitales ociosos). Un valor menor que 1 indica que la empresa está cerca de declararse en suspensión de pagos y deberá hacer frente a sus deudas a corto plazo teniendo que vender Activo Fijo, lo que reducirá su capacidad productiva.

- **Razón rápida o Prueba Ácida**

Este indicador destaca al restar al activo corriente las partidas menos realizables, de tal manera que la empresa tiene una mayor exigibilidad de tener dinero líquido a fin de cubrir sus deudas a corto plazo. Se calcula restando el inventario del activo corriente y dividiendo esa diferencia entre el pasivo corriente.

Fórmula:

Prueba ácida= activo corriente – existencias/ pasivo corriente

Interpretación: Un resultado igual a 1 puede considerarse aceptable. Si fuese menor que 1 puede existir el peligro de caer en carencia de recursos para hacer frente a los pagos. De ser mayor que 1 la empresa puede llegar a tener exceso de capitales.

Impacto financiero

Un impacto financiero es un gasto que tiene un efecto financiero que no puede ser controlado. Los tipos de eventos que crean este tipo de impacto son los desastres económicos, cambios inesperados en las condiciones del mercado, fallos catastróficos de productos y cualquier cosa que interrumpa un negocio y sobre los que la gestión empresarial no tiene control. Se suele utilizar para analizar cualquier situación que cambia todo el entorno financiero.

En la contabilidad financiera, la noción de un impacto financiero tiene un significado más estructurado. Las empresas suelen ser necesarias para mantener un sistema de contabilidad y generar informes que se ajusten a las normas contables nacionales e internacionales. Un impacto financiero en este contexto se define por lo que las empresas pueden conocer cuándo un acontecimiento específico provoca una situación financiera en particular.

Los tipos de situaciones que generan gastos y que producen ciertos impactos financieros son los desastres naturales, los cambios en las condiciones del mercado, los desastres de productos y otros eventos que están fuera del control de la gestión. Los gastos que no pueden ser cubiertos por los ingresos después de este tipo de sucesos son impactantes, ya que tienen la capacidad de hundir la empresa. Los gerentes de las empresas y contables deben prestar especial atención a esta categoría de gastos para que puedan mitigar ese impacto antes de que el efecto sobre la empresa vaya a peor.

- **Capital de trabajo**

Son recursos que requiere la empresa para poder operar. Estos recursos deben estar disponibles a corto plazo para cubrir las necesidades de la empresa a tiempo cuando se requiere.

Para determinar el capital de trabajo se debe restar los activos corrientes menos los pasivos corrientes obtendremos el capital neto. Esto nos permitirá determinar de cuantos recursos cuenta la empresa para operar si se pagan todos los pasivos a corto plazo.

- **Activo corriente**

También llamado activo circulante o líquido, es el activo de una empresa que puede hacerse líquido (convertirse en dinero) en menos de 12 meses como el dinero de banco, las existencias y las inversiones financieras.

Estos activos son necesarios para realizar actividades a diario por lo que la empresa está en constante movimiento, es corriente porque se puede venderse, utilizarse o convertir en dinero líquido.

Clasificación de activo corriente

- Activo no corriente mantenido para la venta
- Existencia
- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- Inversiones financieras a corto plazo
- Tesorería (caja y bancos)

- **Pasivo corriente**

Son obligaciones, compromisos de pago que la empresa espera liquidar en el transcurso de un ciclo normal dentro de los 12 meses.

Estos se encuentran dentro del balance contable de una empresa y a su vez dentro del pasivo, donde distinguimos entre pasivo corriente y no corriente, para ordenar las cuentas que afectan a la actividad económica de la empresa.

En el pasivo corriente tenemos grupos de cuentas como:

- Provisiones a corto plazo
- Deudas a corto plazo
- Deudas con empresas de grupos y asociados a corto plazo.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Inversión

Una inversión en el sentido económico es una colocación de capital para obtener una ganancia a futura.

También hablamos de inversión cuando utilizas dinero en proyectos que se consideras lucrativas, ya sea la creación de una empresa o la adquisición de acciones ya que toda inversión tiene implícito un riesgo, que debes contemplar antes de tomar una decisión.

La inversión es mantener e incrementar la producción de bienes de consumo.

Análisis financiero:

Es el estudio que se hace a la información contable, mediante la utilización de indicadores y razones financieras; ya que la contabilidad refleja la situación económica de la empresa por lo que es necesario analizar la información para saber la situación de la empresa.

De nada nos sirve tener toda la información si no lo analizamos e interpretamos por lo que desconocemos la situación de la empresa si está bien o mal; la información obtenida también nos servirá para afrontar problemas surgidos y para idear estrategias encaminadas a aspectos positivos.

Sin el análisis financiero no sería posible diagnosticar la situación de la empresa por lo que la contabilidad es muy importante a la hora de tomar decisiones y estos análisis son:

- **Estado de situación financiera:**

FLORES, S. (2008) define “la estructura a través de tres conceptos patrimoniales, el activo, el pasivo y el patrimonio neto, desarrollándose cada uno de ellos en grupos de cuentas que representan los diferentes elementos patrimoniales”.

Gestión (2013) define que “es importante tanto para los accionistas para saber si los recursos están bien utilizados, para el estado es una manera de conocer si los impuestos están siendo determinado correctamente, para los acreedores para otorgar con seguridad créditos con los recursos que poseen la compañía y para los gerentes permite decidir sobre la capacidad de endeudamiento de la empresa, acerca de la rotación tanto de inventarios

como de las cuentas por cobrar, las medidas que tomaran para cumplir con las obligaciones a corto y largo plazo”

- **Situación económica o perspectiva económica:**

Se refiere a los resultados que se obtienen en un periodo determinado (12 meses) con relación al desarrollo de una actividad por parte de una entidad. Esta información lo encontraremos en el estado de resultados.

Se dice que la empresa goza de buena situación económica cuando tiene la capacidad de producir y mantener beneficios en un determinado plazo. Permanecer en buenos resultados es el objetivo básico de la gestión económica

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

❖ **Base imponible:**

Es el valor de la construcción de la obra o de prestación de servicios en el cual se aplicará el porcentaje del impuesto.

❖ **Capital de trabajo**

Es la capacidad de una empresa para llevar acabo sus actividades con normalidad en el corto plazo.

❖ **Cuenta de detracciones:**

Cuenta abierta en el banco de la nación donde se depositan las detracciones efectuadas respecto de operaciones sujetas al sistema de detracciones.

❖ **Constancia de depósito:**

Documento que acredita el depósito de la detracción en las cuentas de detracción.

❖ **Crédito fiscal:**

Es el monto que una empresa ha pagado en concepto de impuestos al adquirir un producto o insumo y que puede deducirlo ante el Estado al momento de realizar una reventa. En otras palabras, puede afirmarse que el crédito fiscal es un monto en dinero a favor del contribuyente.

❖ **Detracciones:**

Es un mecanismo administrativo que se encarga de recaudar tributos y consiste en el descuento que efectúa el comprador de un bien o servicio para que pueda ser depositado en el banco de la nación a cuenta del usuario.

❖ **Empresa**

Es una organización dedicada a las distintas actividades económicas para satisfacer las necesidades de bienes y servicios de los solicitantes.

❖ **Fondos detraídos:**

Es el monto que la SUNAT detrae en su cuenta respectiva de cada empresa por la venta de un bien y/o prestación de un servicio.

❖ **Interés**

Es un índice utilizado para medir la rentabilidad de los ahorros e inversiones así también el costo de crédito. Esto indica la cantidad de dinero que se obtiene que hay que pagar en un periodo temporal.

❖ **Inversión:**

El término inversión se refiere al acto de postergar el beneficio inmediato del bien invertido por la promesa de un beneficio futuro más o menos probable. Una inversión es una cantidad limitada de dinero que se pone a disposición de terceros, de una empresa o de un conjunto de acciones, con la finalidad de que se incremente con las ganancias que genere ese proyecto empresarial.

❖ **Proveedor o prestador de servicio:**

Persona natural o jurídica que realiza la venta del bien o prestación de servicio sujetas al sistema de detracciones.

❖ **Sistema:**

Al sistema de pago de obligaciones tributarias con el gobierno central.

❖ **Liquidez:**

Es la capacidad de la empresa para realizar las obligaciones tributarias a corto plazo.

❖ **Servicio:**

Son actividades, acciones que se ofrecen en la venta, que son intangibles que no dan resultados y satisface las necesidades del cliente.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 Hipótesis General

- Las detracciones se relacionan negativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

2.4.2 Hipótesis Específicas

- Los fondos detraídos se relacionan significativamente con la liquidez en la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017
- Las operaciones afectas se mantienen una relación significativa con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017
- Las sanciones e infracciones se relacionan significativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

2.5. Sistema de variables

2.5.1. Variable Independiente: Detracciones

2.5.2. Variable Dependiente: Liquidez

2.6 Operacionalización de variable

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	
Deducciones	Fondos deducidos	Tasa de deducción	¿Conoce usted cual es la tasa que se deduce por la prestación de servicios de la empresa?	
		Liberación de fondos	¿Está de acuerdo con el tiempo de espera para la liberación de fondos de la cuenta de deducciones?	
	Operaciones afectas	Pago de Tributos, costas y gastos	¿La empresa paga sus deudas tributos costas y gastos con sus deducciones?	
		Crédito de fiscal	¿La empresa asume como crédito fiscal sus fondos deducidos?	
	Sanciones e infracciones	Tipo de sanciones e infracciones	¿Conoce los tipos de sanciones e infracciones que puede cometer la empresa?	
		Pago de multas	¿La empresa paga sus multas con sus deducciones?	
		Régimen de gradualidad	¿Conoce los beneficios tributarios del régimen de gradualidad de las deducciones?	
	Liquidez	Impacto financiero	Rentabilidad	¿Será rentable para la empresa tener fondos deducidos en su cuenta de deducciones?
			Manejo de efectivo	¿La empresa realiza un buen manejo de su efectivo?
Análisis financiero			¿La empresa analiza correctamente su situación financiera para medir la liquidez?	
inversión		Capital de trabajo	¿El capital de trabajo afecta la liquidez de la empresa?	
		Perspectiva económica	¿Qué impacto económico crees que tendrá la liquidez de la empresa?	
Análisis financiero		Estado de situación financiera	¿La empresa realiza un análisis apropiado del estado de situación financiera para poder medir su liquidez?	
		Ratios de liquidez	¿La empresa analiza cuidadosamente los ratios de liquidez para tomar decisiones correctas?	

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Enfoque

Enfoque cuantitativo: usa la recolección de datos para probar la hipótesis, con base en la numeración numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías. Hernández, Roberto y Baptista (2010: P.5).

3.1.2. Alcance o nivel

Descriptivo:

Según (Hernández, Roberto y Baptista (2010: P.80) Buscan especificar las propiedades, las características y perfiles de las personas, grupos, objetos, procesos o cualquier fenómeno que se someten a un análisis. Es decir que pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refiere, su objetivo es indicar como se relacionan estas.

Correlacional:

Según Hernández, Roberto y Baptista (2010: P.81). Pretenden responder a preguntas de investigación. Tiene la finalidad de conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular.

Diseño no experimental:

Según Kerlinger (1979, p. 116). La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables.

Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos. "La investigación no experimental o ex-post-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones". De hecho, no hay condiciones o estímulos a los cuales se expongan los sujetos del estudio.

3.2 Población y Muestra

3.2.1 Población

Según (HERNANDEZ SAMPIERI, FERNANDEZ COLLADO, & BAPTISTA LUCIO, 2010), La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones, es la totalidad de fenómeno a estudiar.

La población de estudio estará conformada por los trabajadores en general de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017 Que se dedican a la prestación de servicios

Para el presenta trabajo hemos identificado la población a los trabajadores de la empresa.

ANEXO N°11

TRABAJADORES DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L

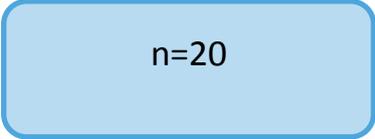
TRABAJADOR N°	PUESTO	CANTIDAD
1	GERENTE	1
2	SUBGERENTE	1
3	INGENIEROS	2
4	ASISTENTE DE INGENIERIA	2
5	ARQUITECTO	2
6	CONTADOR	1
7	ADMINISTRADOR	1
8	ASISTENTE ADM.	5
9	ASISTENTE CONTABLE	5
TOTAL	TOTAL	20

3.2.2 Muestra

La muestra “es el subgrupo de la población del cual se recolectan datos y deben ser representativos de dicha población”.

El muestreo realizado fue de tipo **No Probabilístico**, es decir “las elecciones de los elementos no dependen de la probabilidad sino de causas relacionados con las características de la investigación o de quien hace la muestra”.

Como muestra se tomó a la totalidad de los trabajadores de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L. como se muestra en el **anexo N° 11**



n=20

3.3 Técnicas e instrumento de recolección de datos

3.3.1 TECNICAS

ENCUESTA: Esta técnica de encuesta se aplicó a los trabajadores de la empresa MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L AÑO -2017

Los datos se obtuvieron realizando preguntas claras y concretas considerando los variables e indicadores de la investigación

3.3.2 INSTRUMENTOS

CUESTIONARIO: Este instrumento consistió en una serie de preguntas con el propósito de obtener información dirigida a los trabajadores de la empresa MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L AÑO -2017

3.3.3 Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Se tabulará la información a partir de los datos obtenidos, haciendo uso del programa EXCEL. Para el análisis de los resultados, se utilizarán tablas e indicadores estadísticos.

El Power Point se aplicara durante la sustentación del informe final de la tesis

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Procesamiento de datos

PREGUNTA N°1

1.- ¿Conoce usted Cuál es la tasa que se detrae por la prestación de servicios de la empresa?

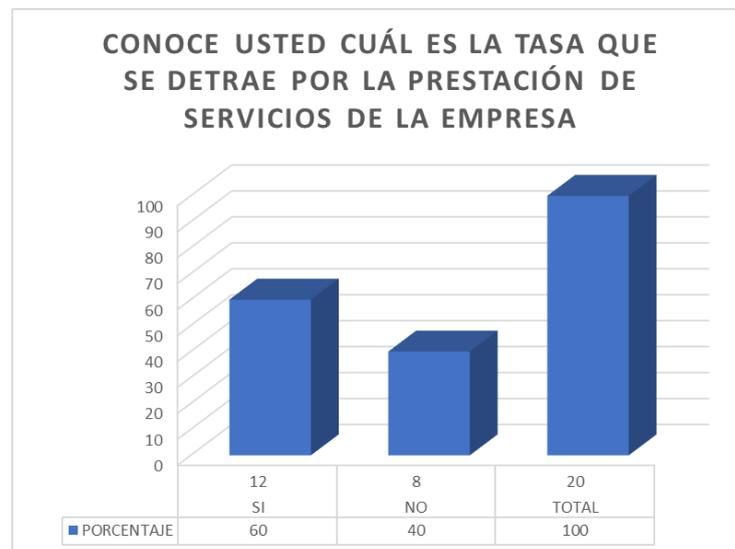
CUADRO N°01

CONOCE USTED CUÁL ES LA TASA QUE SE DETRAE POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA EMPRESA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	60
NO	8	40
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICON°1



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 60% de los encuestados conoce la tasa que se detrae por la prestación del servicio que brinda la empresa, mientras el 40% de los encuestados desconocen la tasa que se detrae. Lo que significa es que mayoría de los trabajadores de la empresa conocen la tasa que se detrae a la empresa por el servicio que presta.

PREGUNTA N°2

2.- ¿Está de acuerdo con el tiempo de espera para la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?

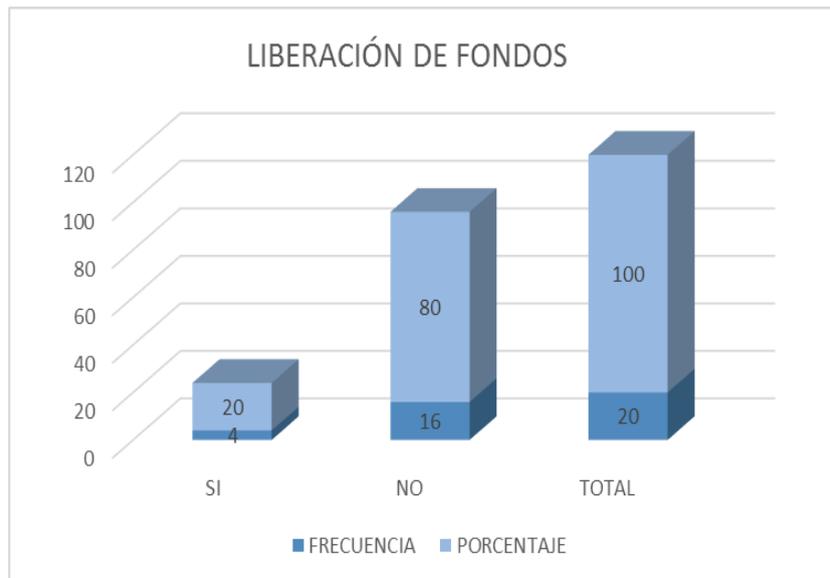
CUADRO N°02

LIBERACIÓN DE FONDOS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	20
NO	16	80
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICON°2



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 80% no está de acuerdo con el tiempo de espera para la liberación de fondos y el 20% no tiene conocimiento sobre el tema, lo que significa que la empresa no contara con liquidez suficiente.

PREGUNTA N°3

3.- ¿La empresa paga sus deudas tributarias, costas y gastos con sus detracciones?

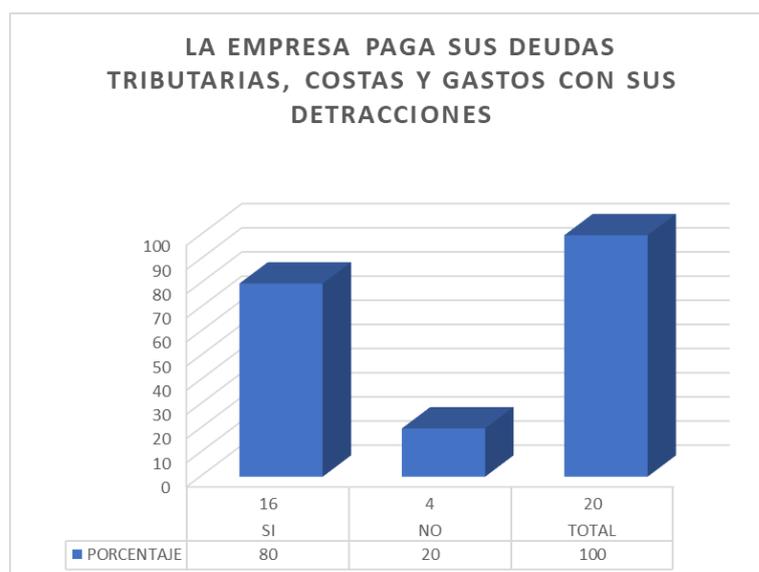
CUADRO N°03

LA EMPRESA PAGA SUS DEUDAS TRIBUTARIAS, COSTAS Y GASTOS CON SUS DETRACCIONES

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	80
NO	4	20
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°3



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 80% de los encuestados afirma que la empresa paga sus deudas tributarias con las detracciones aclarando que solo paga sus tributos mensuales y el 20% desconoce sobre el tema, porque no están involucradas en el área contable. Lo que significa que la empresa pagando sus tributos con sus detracciones sigue teniendo saldo en su cuenta de detracciones.

PREGUNTA N°4

4.- ¿La empresa asume como crédito fiscal sus fondos detraídos?

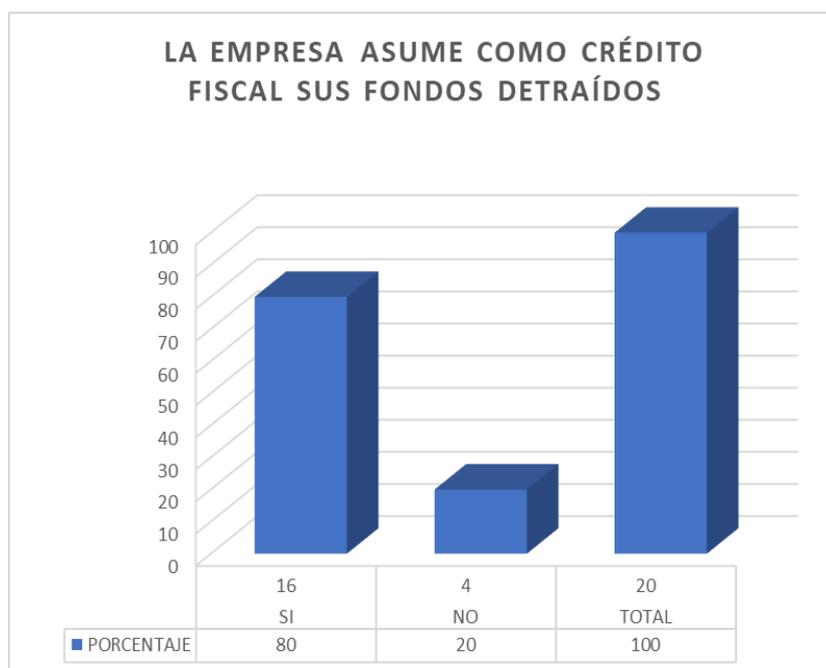
CUADRO N°04

LA EMPRESA ASUME COMO CRÉDITO FISCAL SUS FONDOS DETRAÍDOS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	80
NO	4	20
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N° 4



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 80% de los encuestados si lo asume como un crédito fiscal y el 20% desconoce sobre el tema, Lo que significa que se asume como crédito fiscal por que el fondo detraído es a favor de la empresa.

PREGUNTA N° 5

5.- ¿Conoce los tipos de sanciones e infracciones que puede cometer la empresa?

CUADRO N°05

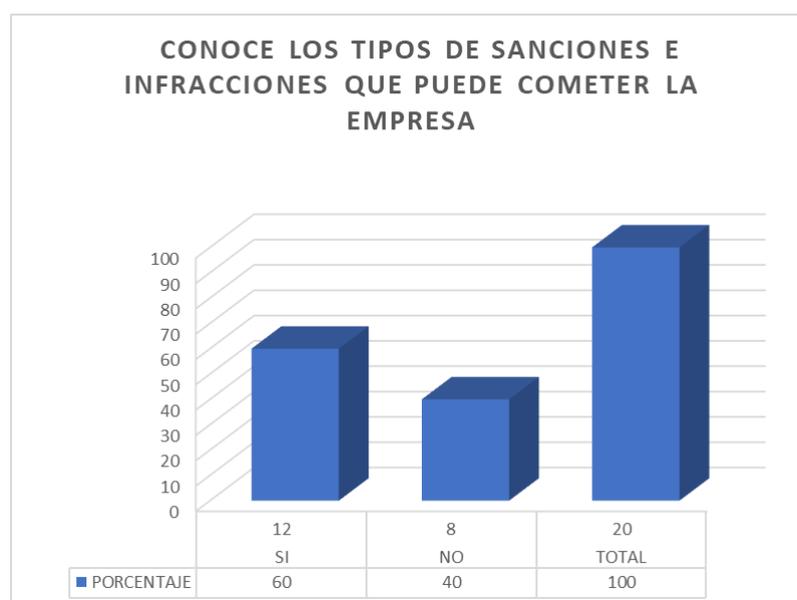
CONOCE LOS TIPOS DE SANCIONES E INFRACCIONES QUE PUEDE COMETER LA EMPRESA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	60
NO	8	40
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores

Elaboración: Tesista

GRAFICO N°5



Fuente: Encuesta a los trabajadores

Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

EL 60% de los trabajadores encuestados conoce los tipos de sanciones e infracciones que puede cometer la empresa, mientras que el 40% de los encuestados no tiene conocimiento de los tipos de sanciones e infracciones, lo que significa que es muy beneficioso para la empresa contar con trabajadores capacitados.

PREGUNTA N°6

6.- ¿La empresa paga sus multas con sus detracciones?

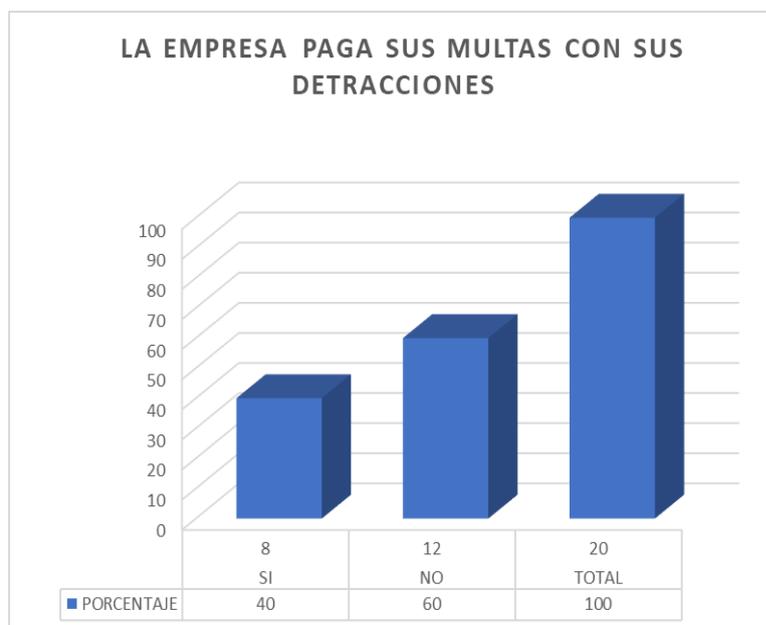
CUADRO N°06

LA EMPRESA PAGA SUS MULTAS CON SUS DETRACCIONES

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	8	40
NO	12	60
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°6



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 60% de los encuestados menciona que la empresa no paga sus multas y el 40% desconoce sobre el tema, lo que significa que los trabajadores del área contable conocen sobre las sanciones e infracciones.

PREGUNTA N°7

7.- ¿Conoce los beneficios tributarios del régimen de gradualidad de las deducciones?

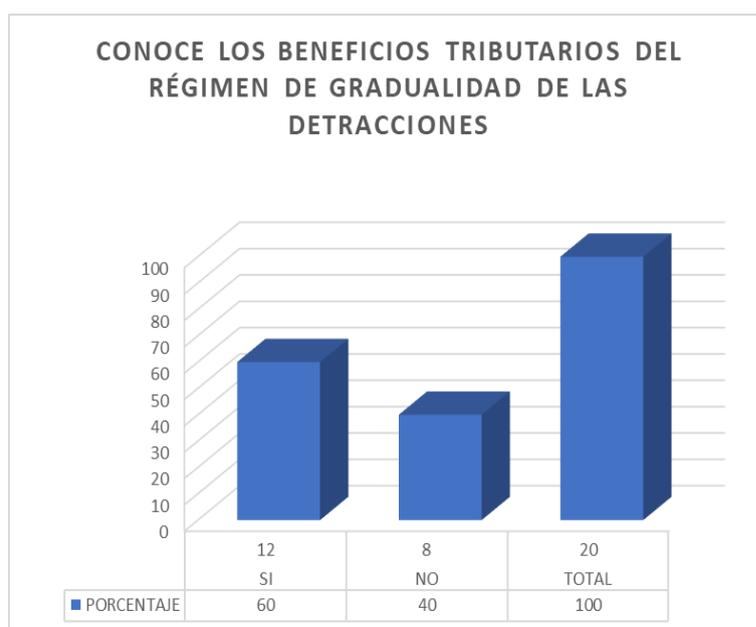
CUADRO N°07

CONOCE LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS DEL RÉGIMEN DE GRADUALIDAD DE LAS DEDUCCIONES

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	60
NO	8	40
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°7



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 60% de los trabajadores encuestados afirmaron que si conocen los beneficios tributarios del régimen de gradualidad de las deducciones, mientras que el 40% de los encuestados desconocen sobre el tema, lo que significa que la empresa debe capacitar a los trabajadores que desconocen el tema.

PREGUNTA N°8

8.- ¿Será rentable para la empresa tener fondos detraídos en su cuenta de detracciones?

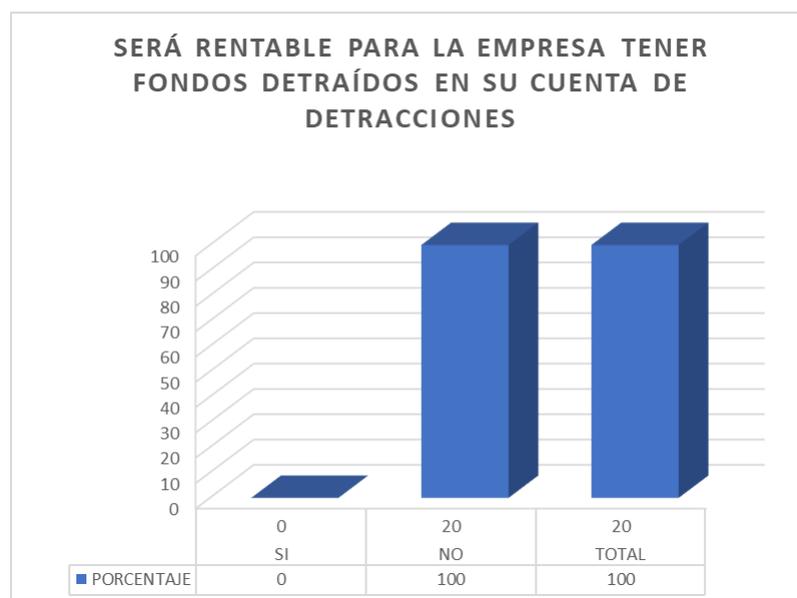
CUADRO N°08

SERÁ RENTABLE PARA LA EMPRESA TENER FONDOS DETRAÍDOS EN SU CUENTA DE DETRACCIONES

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0
NO	20	100
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°8



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados afirmaron que no es rentable tener fondos detraídos en su cuenta de detracciones lo que significa que la empresa al no poder contar con el monto detraído tendrá menos dinero para poder cumplir con sus obligaciones comerciales, financieros o reinvertirlo.

PREGUNTA N°9

9.- ¿La empresa realiza un buen manejo de su efectivo?

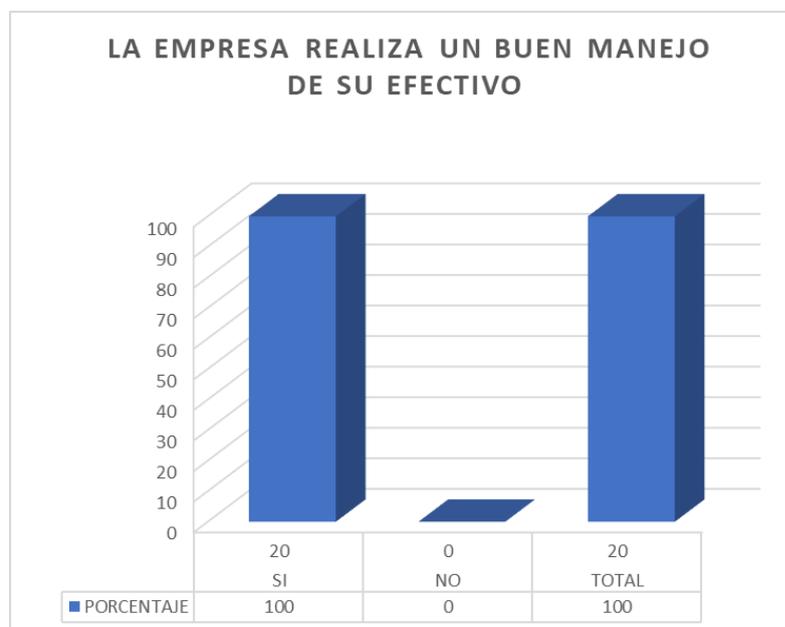
CUADRO N°09

LA EMPRESA REALIZA UN BUEN MANEJO DE SU EFECTIVO

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	20	100
NO	0	0
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°9



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados afirman que la empresa si tiene un buen manejo de su efectivo.

PREGUNTA N°10

10.- ¿La empresa analiza correctamente su situación financiera para medir la liquidez?

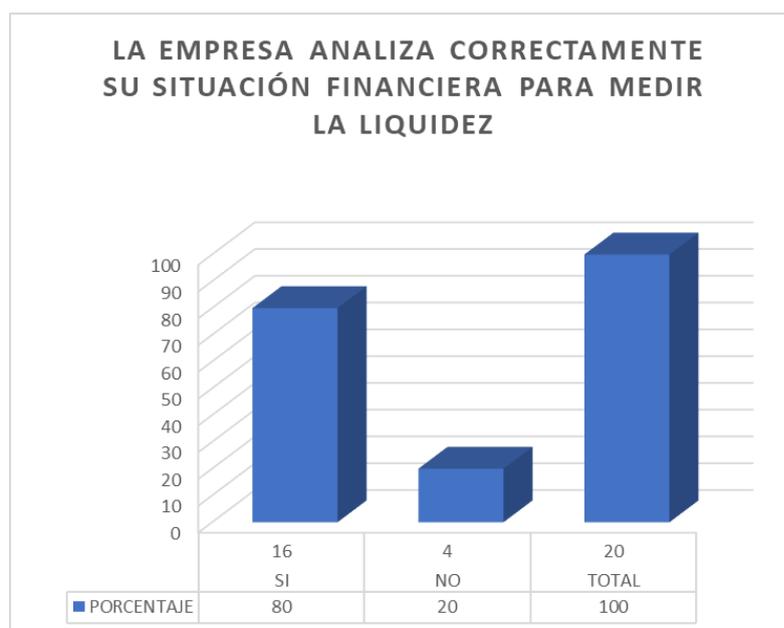
CUADRO N°10

LA EMPRESA ANALIZA CORRECTAMENTE SU SITUACIÓN FINANCIERA PARA MEDIR LA LIQUIDEZ

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	80
NO	14	20
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°10



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 20% de las personas encuestadas no realizan análisis de los estados financieros porque se encuentran involucrados en el área contable, mientras el 80% de las personas encuestadas si realizan análisis con los estados financieros. Lo que significa que nos dará a conocer la situación actual de la empresa y tomar decisiones a futuros.

PREGUNTA N°11

11.- ¿Las detracciones afectara el capital de trabajo de la empresa?

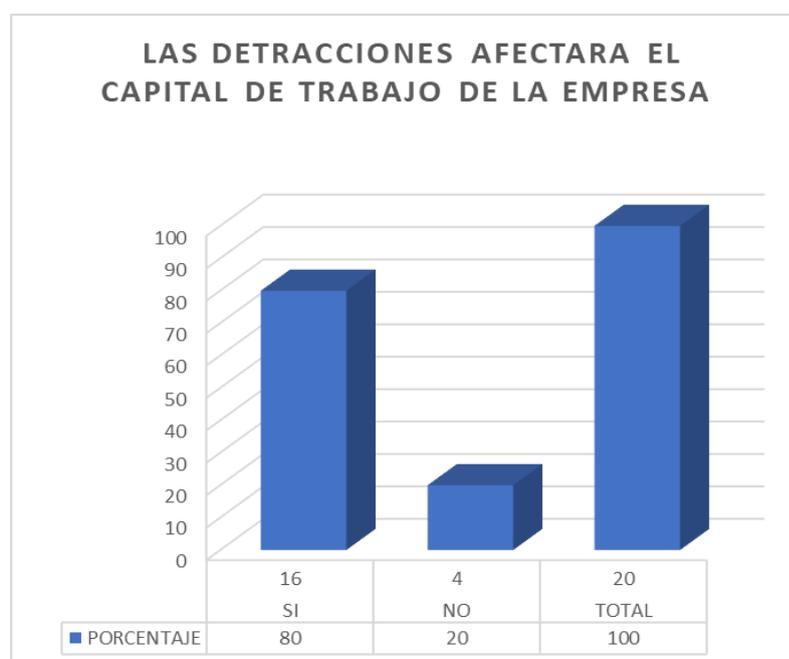
CUADRO N°11

LAS DETRACCIONES AFECTARA EL CAPITAL DE TRABAJO DE LA EMPRESA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	16	80
NO	4	20
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°11



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 80% manifiestan que las detracciones si afecta el capital de trabajo. El 20% de los encuestados dice que desconocen el tema. Lo que significa que, al tener dinero inmovilizado en la cuenta de detracciones, afectando así otras inversiones que pueda realizar la empresa para poder contar con liquidez suficiente y afrontar sus obligaciones.

PREGUNTA N°12

12.- ¿Qué impacto económico crees que tendrá la liquidez de la empresa?

CUADRO N°12

QUÉ IMPACTO ECONÓMICO CREES QUE TENDRÁ LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
POSITIVO	4	20
NEGATIVO	16	80
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°12



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 80% de los encuestados afirmaron que será negativo el impacto económico, mientras el 20% de los encuestados no opinan sobre ello. Lo que significa que con los fondos detraídos la empresa tendrá un impacto económico negativo porque no contará con liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones comerciales, financieras o reinvertir y aumentar la liquidez de la empresa.

PREGUNTA N°13

13.- ¿La empresa realiza un análisis apropiado del estado de situación financiera para poder medir su liquidez?

CUADRO N°13

LA EMPRESA REALIZA UN ANÁLISIS APROPIADO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PARA PODER MEDIR SU LIQUIDEZ

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	60
NO	8	40
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°13



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 40% de las personas encuestadas no realizan análisis de los estados financieros porque no están involucrados en el área contable mientras el 60% de las personas encuestadas si realizan análisis con los estados financieros. Lo que significa que nos dará a conocer la situación actual de la empresa y tomar decisiones correctas.

PREGUNTA N°14

14.- ¿La empresa analiza cuidadosamente las ratios de liquidez para tomar decisiones correctas?

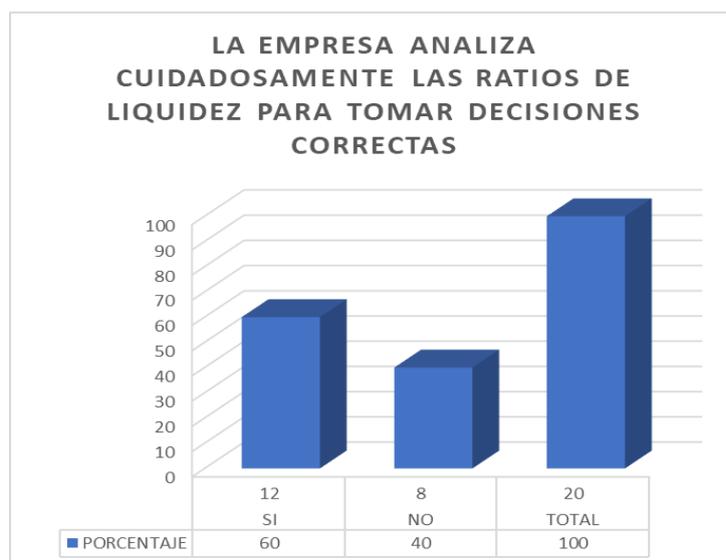
CUADRO N°14

LA EMPRESA ANALIZA CUIDADOSAMENTE LAS RATIOS DE LIQUIDEZ PARA TOMAR DECISIONES CORRECTAS

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	12	60
NO	8	40
TOTAL	20	100

Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°14



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Análisis e Interpretación:

El 40% de las personas encuestadas no tiene conocimientos sobre el análisis de los ratios financieros mientras el 60% de las personas encuestadas si realizan análisis de los ratios financieros. Lo que significa que nos dará a conocer si la empresa cuenta con liquidez suficiente para poder cumplir con sus obligaciones.

42 Contratación de Hipótesis y prueba de hipótesis Hipótesis General

Las detracciones se relacionan negativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

GARFICO N° 12



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Se afirma que a través del cuestionario realizado a los trabajadores, se obtuvo un resultado en el **GRAFICO N° 12** que un porcentaje de 80% manifiestan que la detracción se relaciona negativamente, por lo que la liquidez de la empresa tendrá un impacto económico negativo como se muestra en el estado de situación financiera de la empresa.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

		NOMBRE : MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L			
		RUC : 20600303784			
		ACTIVIDAD : CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL			
		DIRECCION : JR. CHIMU NRO. 142 PAUCARBAMBA (FRENTE AL MCDO DE PAUCARBAMBA) HUANUCO - HUANUCO - AMARILIS			
		SIN DETRACCION	CON DETRACCION	SIN DETRACCION	CON DETRACCION
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE	
<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</u>	83,883	55,850	<u>TRIBUTOS POR PAGAR</u>	25,650	25,650
<u>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</u>	35,800	35,800	<u>REMUNER.Y PARTIC. POR PAGAR</u>	9,000	5,000
<u>MERCADERIAS</u>	14,186	14,186	<u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u>	50,000	50,000
			<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</u>	40,113	40,113
		-			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	133,869	105,836	TOTAL PASIVO CORRIENTE	124,763	120,763
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>	47,400	47,400			
<u>INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	221,256	221,256	<u>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS CON TERCEROS</u>	36,327	12,294
<u>DEPREC. Y AMORTIZACION ACUM.</u>	-42,411	-42,411			
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	36,327	12,294
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	226,245	226,245	TOTAL PASIVO	161,090	133,057
			PATRIMONIO		
			<u>CAPITAL</u>	75,435	
			<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>		75,435
			Resultado Acumulado	17,734	123,589
			Resultado del Ejercicio	105,855	
			TOTAL PATRIMONIO	199,024	199,024
TOTAL ACTIVO	360,114	332,081	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	360,114	332,081

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Multiservicios y constructora jjj Cruz EIRL.

Elaboración: Tesista

En el **anexo N°3** se presenta el estado de situación financiera con el respectivo análisis vertical; antes y después de aplicado el sistema de detracciones. Se determina que antes de aplicar el sistema de detracciones la empresa cuenta con S/. 83,883 soles en efectivo y equivalente de efectivo lo que representa el 23% del activo; lo que disminuye después de aplicado el sistema de detracciones siendo S/. 55,850 soles en efectivo y equivalente de efectivo que representa el 17% del activo. Es decir, una disminución de “dinero” que podría ser utilizado para ser invertido.

RESUMEN DE RATIOS DE LIQUIDEZ CORRIENTE

ANEXO N° 4

RATIOS	FORMULA	CON DETRACCIÓN	FORMULA	SIN DETRACCIÓN
Liquidez corriente	133869/124763	1.07	105836/120763	0.88

Fuente: Estado de Situación Financiera de la Multiservicios y constructora jjj Cruz EIRL.

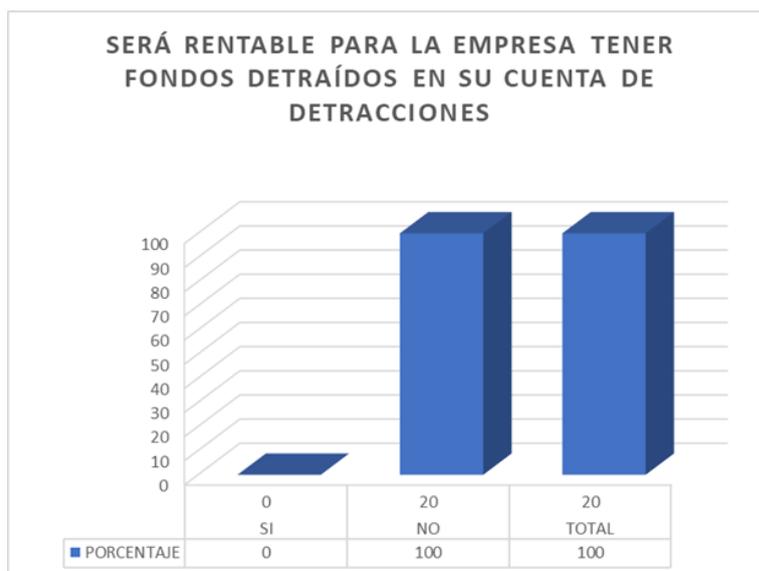
Elaboración: Tesista

Según el **anexo N°4** la ratio aplicado, se demuestra que, con la aplicación del sistema de detracciones, el índice de la razón corriente disminuye de 1.07 a 0.88; es decir que por cada S/. 1.00 invertido, la empresa ya no dispondrá de S/. 1.07 para invertir, sino con S/. 0.88. Según esta comparación, al aplicar el sistema de detracciones, a la empresa le genera un impacto económico negativo por lo que la liquidez de la empresa disminuirá significativamente, disminuirá su efectivo de 83883 a 55850 teniendo una diferencia de s/.28033, dinero que podría ser invertido o utilizado para otros fines.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N°01

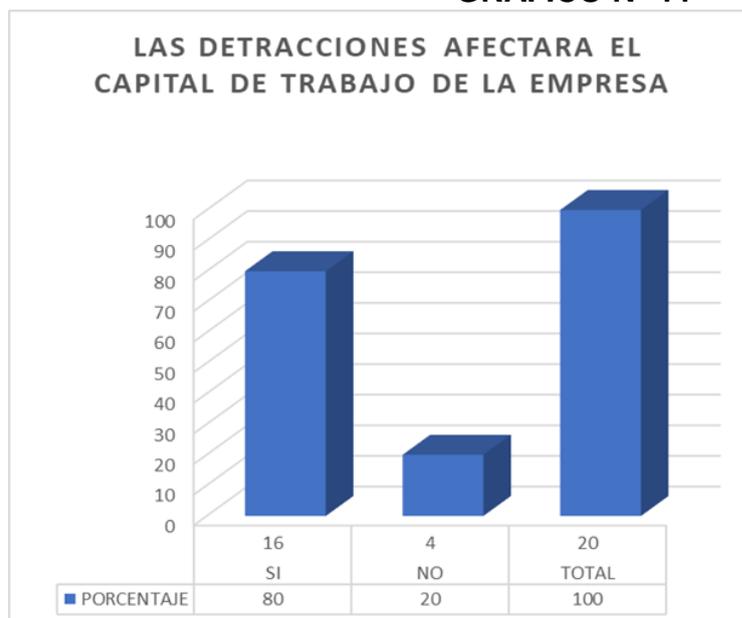
Los fondos detraídos se relacionan significativamente con la liquidez en la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

GRAFICO N°8



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N° 11



Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

Fuente:

ANEXO N°5

RAZÓN	SIN DETRACCIÓN		CON DETRACCIÓN	
	MONTOS	RESULTADOS	MONTOS	RESULTADOS
Activo corriente - pasivo corriente	133869 - 124763	9106	105836 - 120763	-14927

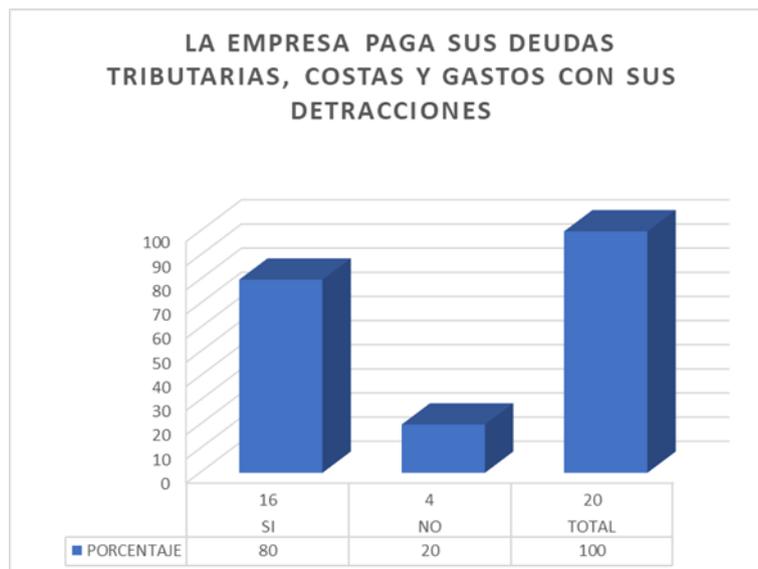
Elaboración: Tesista

En el **GRAFICO N° 8** en las encuestas realizadas a los trabajadores el 100% afirman que no es rentable para la empresa tener fondos detraídos en la cuenta de detracciones por lo que se relacionan significativamente porque afectara directamente con la liquidez de la empresa; y en el **GRAFICO N°11** Y **anexo N° 5** con respecto al capital de trabajo, se entiende que con la aplicación de la detracción se tiene una pérdida de liquidez por una diferencia mayor que equivale a S/. 24033 haciendo que no invierta más, por contar con fondos detraídos en la cuenta de detracciones.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Las operaciones afectas mantienen una relación significativa con la liquidez en la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

GRAFICO N°3



Fuente: Encuesta a los trabajador
Elaboración: Tesista

ANEXON°6

MES	BASE IMPONIBLE	IGV	IMPORTE TOTAL	DETRACCION	NETO A PAGAR
ENERO	27552	4959	32511	3251	29260
FEBRERO	60548	10899	71447	7145	64302
MARZO	86585	15585	102170	10217	91953
ABRIL	80568	14502	95070	9507	85563
MAYO	100714	18129	118843	11884	106958
JUNIO	86952	15651	102603	10260	92343
JULIO	68521	12334	80855	8085	72769
AGOSTO	47282	8511	55793	5579	50213
SEPTIEMBRE	58684	10563	69247	6925	62322
OCTUBRE	56826	10229	67055	6705	60349
NOVIEMBRE	63215	11379	74594	7459	67134
DICIEMBRE	56852	10233	67085	6709	60377
TOTAL	794299	142974	937273	93727	843546

FUENTE : REGISTRO DE VENTAS 2017 MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L

ELABORACION: TESISTA

ANEXO N° 10

TRIBUTO	CALCULO	TOTAL
RENTA	$937276 \times 1\%$	9372
ESSALUD	$850 \times 9\% \times 15 \text{ TRAB. PERIODO 2017}$	13770
ONP	$850 \times 13\% \times 8 \text{ TRAB. PERIODO 2017}$	10608
	TOTAL	33750

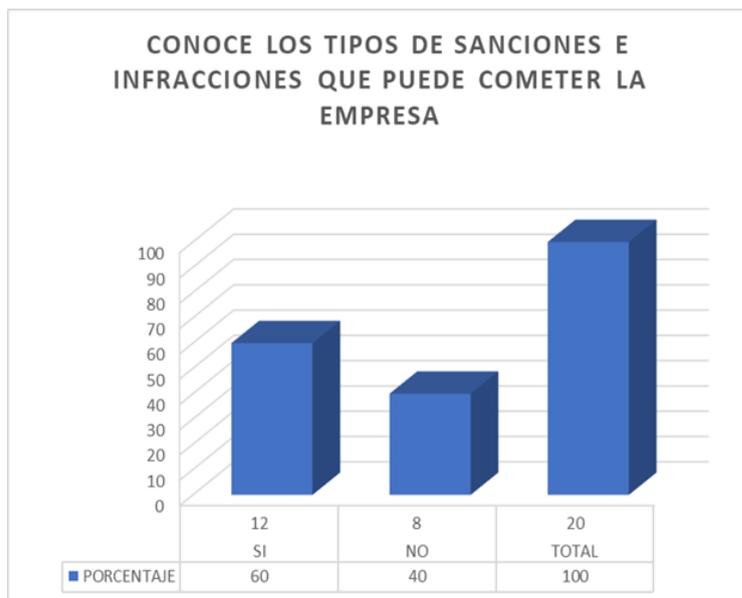
Elaboración: Tesista

En el **GRAFICO N°3** el 80% de los encuestados afirma que la empresa paga sus deudas tributarias con las deducciones aclarando que solo paga sus tributos. Lo que significa que la empresa pagando sus tributos con sus deducciones sigue teniendo saldo en su cuenta de deducciones; en el **anexo N°6 y anexo N° 10** podemos observar que la empresa durante el periodo 2017 tuvo un monto total en su cuenta de deducciones de S/. 93727 y pagando sus tributos mensuales haciendo una suma S/. 33750 quedando con una diferencia de S/. 59977, dinero inmovilizado que seguirá teniendo en la cuenta de deducciones lo cual no podrá ser utilizado para otros fines.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Las sanciones e infracciones se relacionan significativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017

GRAFICO N°5



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista

GRAFICO N°13



Fuente: Encuesta a los trabajadores
Elaboración: Tesista.

Por lo que en el **GRÁFICO N°05** nos da a conocer que el 60% de los encuestados conocen los tipos de sanciones e infracciones señaladas y en el **GRÁFICO N°13** nos da entender que la empresa frente a un análisis apropiado del estado de situación financiera para medir la liquidez de la empresa no tendría ningún inconveniente porque conoce sobre los tipos de sancione e infracciones. Y si mantiene una relación significativa porque al cometer alguna infracción los colaboradores sabrán que medidas a tomar frente a alguna infracción o sanción.

CAPITULO V

DISCUSION DE RESULTADOS

5.1 Presentar la contratación de los resultados del trabajo de investigación

La presente investigación tuvo como finalidad dar a conocer el problema que enfrenta la empresa y otras empresas por la falta de liquidez a causa del depósito de detracciones de tal manera que imposibilitan hacer uso de este fondo.

SUAREZ TORRES ENRIQUEF. (2014) Concluye que De acuerdo a los resultados obtenidos se ha determinado que el sistema de detracciones tiene influencia en la liquidez de la empresa Castilian Enterprise Unión, porque tiene un capital de trabajo inmovilizado en el Banco de la Nación no pudiendo disponer de ello para el cumplimiento de sus obligaciones comerciales como ejemplo compra de materiales y/o inversión y nuevos proyectos que generan utilidades.

Con respecto al objetivo principal coincide SUAREZ TORRES ENRIQUEF. (2014) las detracciones se relacionan de manera negativa con la liquidez de la empresa según las encuestas realizadas el gráfico N°12. Nos muestra que la empresa tiene un impacto económico negativo por las detracciones que se le realiza a la empresa, no le permite invertir y generar rentabilidad, o pagar sus obligaciones comerciales y financieras.

Diario el peruano (2016) La liberación de fondos, señala que el plazo legal y atención de estas solicitudes es de 45 días. Pero ahora con la mejora del procedimiento implementado por la SUNAT el 95% de estos pedidos se atenderán dentro de los 5 días siguientes al plazo de su presentación. (<http://orientacion.sunat.gob.pe>)

respecto al primer objetivo los fondos detraídos se relacionan significativamente con la liquidez de la empresa, como lo menciona el Diario el

peruano (2016) que el procedimiento para la liberación como se muestra en el **anexo N°7**, demora y como vemos en el **GRAFICO N°2** el 80% de los encuestados no están de acuerdo con el tiempo de espera para la liberación de fondos, cuando no tiene efectivo la empresa incurre a préstamos financieros a entidades bancarias y esto hacen que paguen intereses altos por lo que no genera rentabilidad, sin embargo si los fondos de detracción no estarían retenidos entonces la empresa tendría a su disposición este dinero y disminuirá los préstamos financieros.

Fuente: SUNAT. (2016 Sistema de detracciones. 29/06/2016, de SUNAT Sitio web: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresasmenu/regim-en-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones> Consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias.

Con respecto al segundo objetivo las detracciones si se relacionan con las operaciones afectas, como menciona Fuente: SUNAT. (2016 Sistema de detracciones. 29/06/2016, de SUNAT Sitio web: <http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresasmenu/regim-en-de-detracciones-del-igv-empresas/como-funcionan-las-detracciones> y se muestra en el **GRAFICO N°3** el 80% de los encuestados afirma que la empresa paga sus deudas tributarias con las detracciones pero como vemos en el **anexo N°6** podemos observar que la empresa durante el periodo 2017 tuvo una suma total de S/. 93727 como ingreso en la cuenta de detracciones, y pago sus tributos mensuales haciendo una suma anual total de S/. 33750 quedando con una diferencia de S/. 59977, como dinero inmovilizado que seguirá teniendo en la cuenta de detracciones lo cual no podrá ser utilizado para otros fines.

Según el tercer objetivo se conoce las sanciones que deben de pagar las empresas si cometen infracciones o no realizan pagos de detracción dentro de los plazos establecidos según se menciona en el **anexo N°8**; y cuáles son los beneficios tributarios de régimen de gradualidad para disminuir las sanciones tributarias, **anexo N°9** de acuerdo a la página www.orientacionsunat.gob.pe

CONCLUSIONES

1. MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L es una empresa que se dedica principalmente a la construcción. Por ende, se encuentra ligada al régimen de detracciones, que es aplicado a una serie de bienes y/o servicios como es la construcción; posteriormente a la revisión y análisis de los documentos correspondientes se demostró que el sistema de detracciones se relacionan de manera negativa en la liquidez, Se afirma que a través del cuestionario realizado a los trabajadores, se obtuvo un resultado en el grafico N° 12 que un porcentaje del 80% manifiestan que la detracción se relaciona negativamente, por lo que la liquidez de la empresa tendrá un impacto económico negativo como se muestra en el estado de situación financiera de la empresa según el anexo N°3.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos En el grafico N° 8 en las encuestas realizadas a los trabajadores el 100% afirman que no es rentable para la empresa tener fondos detraídos en la cuenta de detracciones por lo que se relacionan significativamente porque afectara directamente con la liquidez de la empresa; y en el grafico N°11 Y ANEXO N° 5 con respecto al capital de trabajo, se entiende que con la aplicación de la detracción se tiene una pérdida de dinero por una diferencia mayor que equivale a S/. 24033 haciendo que no invierta más, por contar con fondos detraídos en la cuenta de detracciones.
3. En conclusión con respecto a los resultados obtenidos en el grafico N°3 el 80% de los encuestados afirma que la empresa paga sus deudas tributarias con las detracciones aclarando que solo paga sus tributos. Lo que significa que la empresa pagando sus tributos con sus detracciones sigue teniendo saldo en su cuenta de detracciones; en el anexo N°6 podemos observar que la empresa durante el periodo 2017 tuvo una suma de S/. 93727 y pagando sus tributos mensuales haciendo una suma anual total de S/. 33750 quedando con

una diferencia de S/. 59977, dinero inmovilizado que seguirá teniendo en la cuenta de detracciones lo cual no podrá ser utilizado para otros fines.

4.-Las sanciones e infracciones se relacionan significativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ Cruz E.I.R.L año -2017. De acuerdo a los resultados que se muestran en el gráfico N°05 nos da a conocer que el 60% de los encuestados conocen los tipos de sanciones e infracciones señaladas y en el gráfico N°13 nos da entender que la empresa frente a un análisis apropiado del estado de situación financiera para medir la liquidez de la empresa no tendría ningún inconveniente porque conoce sobre los tipos de sancione e infracciones. Y si mantiene una relación significativa porque al cometer alguna infracción los colaboradores sabrán que medidas a tomar frente a alguna infracción o sanción.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda que la administración tributaria debe ser más tolerante con las empresas constructoras permitiéndoles hacer usar el dinero sobrante depositado en la cuenta de detracciones para cumplir sus compromisos comerciales, financieros entre otros.

2.- Elaborar estados financieros en forma mensual o trimestral, para su respectivo análisis a través de la aplicación de ratios financieros.

3.- Efectuar con anterioridad la liberación de fondos, para disponer del efectivo y así poder contar con dinero para invertir y cumplir con otras obligaciones de la empresa.

4.- Capacitar constantemente al personal de contabilidad en lo relacionado a la normatividad tributaria, temas de detracciones y otras actualizaciones ya que como se ha detectado por desconocimiento de las normas tributarias, en algunos casos por desconocimiento se podría perjudicar a la empresa.

CAPÍTULO V

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Libros y Artículos

- ALBERTO, I. (2010). *OBJETIVO DE LA LIQUIDEZ*.
- C., G. Q. (2014). *EL PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA INDUSTRIA AVICOLA INCUBANDINA S.A.* UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ECUADOR.
- DURAND, R. (2006). *EL DEBER DE CONTRIBUIR EN LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PERUANO*.
- F., S. T. (2013). *EL SISTEMA DE TRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA CASTILIAN ENTERPRISE UNION SUCURSAL PERU DE LA CIUDAD DE TRUJILLO*. UNIVERSIDAD DE TRUJILLO.
- FLORES, S. (2008). *INDICES FINANCIEROS*.
- GESTION. (2013). *UTILIZACION DE RECURSOS*.
- GITMAN, J. Y. (2012). *LA LIQUIDEZ*.
- GITMAN, L. J. (2003). *LA LIQUIDEZ DEPENDE DE DOS FACTORES*.
- IBARRA, A. (2010). *OBJETIVO A CORTO PLAZO*.
- LOZANO, I. (2010). *LIQUIDEZ*.
- M., A. (2016). *SISTEMA DE DETRACCIONES DE IGV Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL PERU: CASO KVC CONTRATISTAS SAC*. UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES DE CHIMBOTE.
- PERUANO, D. E. (2016). *PLAZO PARA SOLICITAR DEVOLUCION*. *DIARIO EL PERUANO*.
- RUBEN, C. C. (2013). *EL SISTEMA DE DETRACCIONES - SPOT Y SU EFECTO FINANCIERO EN LAS EMPRESAS PERQUERAS EN LA CIUDAD DE CHIMBOTE*. UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO.

Normas Tributarias

- ❖ Resolución N°183-2004/SUNAT. 15 de agosto 2004
- ❖ Código tributario título I infracciones y sanciones Tributarias
- ❖ TUO del decreto legislativo N°940
- ❖ Resolución de superintendencia N°258-2005/SUNAT
- ❖ Resolución de superintendencia N°254-2004/SUNAT.

Página Web

- ❖ <https://Orientaciónsunat.gob.pe/index.php/empresas/liberación-de-fondos-detracciones>
- ❖ https://www.google.com.pe/amp/gestion.pe/amp/tendencias/estado-situación_financiera_2076857
- ❖ https://www.elperuano.com.pe/noticia_agilizan_tramites_para_devolución_detracciones_40410.aspx
- ❖ <https://www.orientacion.sunat.gob.pe>

- ❖ http://www.larioja.org/tributos/es/aplazamientos_fraccionamiento2016

- ❖ <http://www.sunat.gob.pe/>. (s.f.). <http://www.sunat.gob.pe/>. Obtenido de

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

I	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLE INDEPENDIENTE	Fondos detraídos	Tasa de detracción
¿De qué manera se relaciona las detracciones con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017?	Determinar de qué manera se relaciona las detracciones con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017	Las detracciones se relaciona negativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017	Detracciones		Liberación de fondos
				Operaciones afectas	Pago de tributos, costas y gastos Crédito Fiscal
				Sanciones e infracciones	Tipo de sanciones e infracciones
					Pago de multas Régimen de gradualidad
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS	VARIABLE DEPENDIENTE	Impacto financiero	lidad
¿De qué manera los fondos detraídos se relacionan con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017?	Determinar de qué manera los fondos detraídos se relacionan con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017.	Los fondos detraídos se relacionan significativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017	Liquidez	Inversión	Manejo de efectivo
					Análisis financiero
					Capital de trabajo Perspectiva económica
¿De qué manera se relaciona las operaciones afectas con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017?	Determinar de que manera se relaciona las operaciones afectas con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017	Las operaciones afectas se mantienen una relación significativa con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017		Análisis financiero	estado de situación financiera Ratios financieros
¿De qué manera las sanciones e infracciones se relacionan con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017?	Determinar de que manera las sanciones e infracciones se relacionan con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017	Las sanciones e infracciones se relacionan significativamente con la liquidez de la empresa Multiservicios y Constructora JJJ cruz E.I.R.L año -2017			

ANEXON°2

CUESTIONARIO DE LAS DETRACCIONES Y SU RELACION CON LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA MULRISERVICIOS JJJ CRUZ AÑO -2017

Según lo que se indique conteste objetivamente cada pregunta marcando con una x, de antemano se agradece su colaboración.

1.- ¿Conoce usted cual es la tasa que se detrae por la prestación de servicios de la empresa?

SI NO

2.- ¿Está de acuerdo con el tiempo de espera para la liberación de fondos de la cuenta de detracciones?

SI NO

3.- ¿La empresa paga sus deudas tributarias, costas y gastos con sus detracciones?

SI NO

4.- ¿La empresa asume como crédito fiscal sus fondos detraídos?

SI NO

5.- ¿Conoce los tipos de sanciones e infracciones que puede cometer la empresa?

SI NO

6.- ¿La empresa paga sus multas con sus detracciones??

SI NO

7.- ¿Conoce los beneficios tributarios del régimen de gradualidad de las deducciones?

SI NO

8.- ¿Será rentable para la empresa tener fondos deducidos en su cuenta de deducciones?

SI NO

9.- ¿La empresa realiza un buen manejo de su efectivo?

SI NO

10.- ¿La empresa analiza correctamente su situación financiera para medir la liquidez?

SI NO

11.- ¿Las deducciones afectara el capital de trabajo de la empresa?

SI NO

12.- ¿Qué impacto económico crees que tendrá la liquidez de la empresa?

POSITIVO NEGATIVO

13.- ¿La empresa realiza un análisis apropiado del estado de situación financiera para poder medir su liquidez

SI NO

14.- ¿La empresa analiza cuidadosamente las ratios de liquidez para tomar decisiones correctas?

SI NO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

		NOMBRE : MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L			
		RUC : 20600303784			
		ACTIVIDAD : CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL			
		DIRECCION : JR. CHIMU NRO. 142 PAUCARBAMBA (FRENTE AL MCDO DE PAUCARBAMBA) HUANUCO - HUANUCO - AMARILIS			
		SIN DETRACCION	CON DETRACCION	SIN DETRACCION	CON DETRACCION
ACTIVO				PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE	
<u>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</u>	83,883	55,850	<u>TRIBUTOS POR PAGAR</u>	25,650	25,650
<u>CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS</u>	35,800	35,800	<u>REMUNER.Y PARTIC. POR PAGAR</u>	9,000	5,000
<u>MERCADERIAS</u>	14,186	14,186	<u>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</u>	50,000	50,000
			<u>OBLIGACIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</u>	40,113	40,113
		-			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	133,869	105,836	TOTAL PASIVO CORRIENTE	124,763	120,763
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
<u>ACTIVO DIFERIDO</u>	47,400	47,400			
<u>INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	221,256	221,256	<u>CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS CON TERCEROS</u>	36,327	12,294
<u>DEPREC. Y AMORTIZACION ACUM.</u>	-42,411	-42,411			
			TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	36,327	12,294
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	226,245	226,245	TOTAL PASIVO	161,090	133,057
			PATRIMONIO		
			<u>CAPITAL</u>	75,435	
			<u>RESULTADOS ACUMULADOS</u>		75,435
			Resultado Acumulado	17,734	123,589
			Resultado del Ejercicio	105,855	
			TOTAL PATRIMONIO	199,024	199,024
TOTAL ACTIVO	360,114	332,081	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	360,114	332,081

ANEXO N°4

RATIOS	FORMULA	CON DETRACCIÓN	FORMULA	SIN DETRACCIÓN
Liquidez corriente	133869/124763	1.07	105836/120763	0.88

ANEXO N°5

RAZÓN	SIN DETRACCIÓN		CON DETRACCIÓN	
	MONTOS	RESULTADOS	MONTOS	RESULTADOS
Activo corriente - pasivo corriente	133869 - 124763	9106	105836 - 120763	-14927

ANEXON°6

MES	BASE IMPONIBLE	IGV	IMPORTE TOTAL	DETRACCION	NETO A PAGAR
ENERO	27552	4959	32511	3251	29260
FEBRERO	60548	10899	71447	7145	64302
MARZO	86585	15585	102170	10217	91953
ABRIL	80568	14502	95070	9507	85563
MAYO	100714	18129	118843	11884	106958
JUNIO	86952	15651	102603	10260	92343
JULIO	68521	12334	80855	8085	72769
AGOSTO	47282	8511	55793	5579	50213
SEPTIEMBRE	58684	10563	69247	6925	62322
OCTUBRE	56826	10229	67055	6705	60349
NOVIEMBRE	63215	11379	74594	7459	67134
DICIEMBRE	56852	10233	67085	6709	60377
TOTAL	794299	142974	937273	93727	843546

FUENTE : REGISTRO DE VENTAS 2017 MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ CRUZ E.I.R.L

ELABORACION: TESISTA

ANEXO N°7



ANEXO N°8

Punto	Infracción	Multa	Código de Multa ²
1	Incumplir con efectuar el íntegro del depósito, en el momento establecido.	50% del importe no depositado.	6175
2	El proveedor que permita el traslado de los bienes sin haberse acreditado íntegro del depósito ³ .	50% del monto, salvo que se cumpla con el depósito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de realizado el traslado.	6176
3	El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito.	50% del importe del depósito.	6177
4	El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	100% del importe indebidamente utilizado.	6178
5	Las administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	50% del importe no depositado.	6183

ANEXO N°9

ANEXO APLICACIÓN DE LA GRADUALIDAD

La sanción de multa correspondiente a la infracción tipificada en el numeral 1 del inciso 12.2. del Artículo 12° del Decreto, consistente en que "el sujeto obligado que incumpla con efectuar el íntegro del depósito a que se refiere el Sistema en el momento establecido", será graduada de acuerdo a lo señalado a continuación:

SUJETOS OBLIGADOS (Artículo 5° del Decreto y normas complementarias)	CRITERIO DE GRADUALIDAD	Criterio de Gradualidad: Subsanación (1) (Porcentaje de rebaja de la multa) Si se realiza la Subsanación antes que surta efecto cualquier notificación en la que se le comunica al infractor que ha incurrido en infracción
a) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio no tiene cuenta abierta en la que se pueda realizar el Depósito.	SUBSANACIÓN (1)	100%
b) El adquirente del bien, usuario del servicio, quien encarga la construcción o tercero, cuando el proveedor del bien o prestador del servicio tiene cuenta abierta en la que se puede realizar el Depósito.		
c) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1 del artículo 5° del Decreto. (2)		
d) El proveedor del bien, prestador del servicio o quien ejecuta la construcción de acuerdo a lo señalado en el tercer párrafo del literal a) del inciso 5.1 del artículo 5° del Decreto.		
e) El sujeto del IGV, en el caso del refiro de bienes, y el propietario de los bienes que realice o encargue el traslado de dichos bienes.		

(1) Este criterio es definido en el artículo 3°. La subsanación parcial determinará que se aplique la rebaja en función a lo subsanado. Si se realiza más de una subsanación parcial se deberán sumar las rebajas respectivas

(2) Si el proveedor del bien o el prestador del servicio recibió del adquirente o usuario el íntegro del importe de la operación sujeta al Sistema, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) El Depósito total que efectúe el proveedor o prestador en el plazo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5 del Decreto determinará que el adquirente o usuario no sea sancionado por la infracción comprendida en el Régimen.
- b) El Depósito parcial efectuado por el proveedor o prestador en el plazo señalado en el segundo párrafo del literal a) del inciso 5.1. del artículo 5 del Decreto o la Subsanación realizada por éstos, reducen la sanción del adquirente o usuario por la infracción contemplada en el Régimen, por un monto equivalente a la rebaja que le pertenezca al proveedor o prestador.

ANEXO N°10

TRIBUTOS	CALCULO	TOTAL
RENTA	$937276 \times 1\%$	9372
ESSALUD	$850 \times 9\% \times 15 \text{ TRAB. PERIODO 2017}$	13770
ONP	$850 \times 13\% \times 8 \text{ TRAB. PERIODO 2017}$	10608
	TOTAL	33750

ANEXO N°11**TRABAJADORES DE LA EMPRESA MULTISERVICIOS Y CONSTRUCTORA JJJ
CRUZ E.I.R.L**

TRABAJADOR N°	PUESTO	CANTIDAD
1	GERENTE	1
2	SUBGERENTE	1
3	INGENIEROS	2
4	ASISTENTE DE INGENIERIA	2
5	ARQUITECTO	2
6	CONTADOR	1
7	ADMINISTRADOR	1
8	ASISTENTE ADM.	5
9	ASISTENTE CONTABLE	5
	TOTAL	20